



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 832 de 2022

Repartido Nº 559

Noviembre de 2022

IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS A LA FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

Extensión de su exoneración

- Proyecto de minuta de comunicación presentado por los señores Senadores integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, Oscar Andrade, Sergio Botana, Sebastián Da Silva, Jorge Gandini, Pablo Lanz, José Carlos Mahía, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez y Emilio Sequeira.

XLIXa Legislatura

CÁMARA DE SENADORES	
Recibido a las horas	17:00
Fecha	7/11/22
Carneta Nº	832/22

CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 3 de noviembre de 2022.

Señora Presidenta del Senado
Beatriz Argimón.

Cúmpleme comunicar a la señora Presidenta que en sesión de la fecha, la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca recibió a la Cámara Uruguaya de Fabricantes de Maquinaria Agrícola, quienes plantearon la necesidad de prorrogar la vigencia del Decreto 346/009, por el que se establece la exoneración del Impuesto a las Rentas de las Actividades Agropecuarias a la fabricación de maquinaria agrícola, que resulta un beneficio real para los fabricantes.

Por lo expuesto, esta Comisión, por unanimidad de sus miembros, solicita que el Cuerpo que usted preside considere el proyecto de Minuta de Comunicación que se acompaña.

Saludo a la señora Presidenta con la mayor consideración.

SEBASTIÁN DA SILVA
Presidente


LYDIA EL HELOU
Secretaría

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	1200
Fecha	7/11/22
Carneta N°	832/22

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

El Senado de la República solicita al Poder Ejecutivo tenga a bien considerar la posibilidad de extender, por tiempo indeterminado, el plazo de vigencia establecido en el Decreto 346/009, por el que se exonera del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas a la fabricación de maquinaria agrícola y considerar asimismo la excepción de renta al 90% (noventa por ciento).

Sala de la Comisión, a 3 de noviembre de 2022.

SEBASTIÁN DA SILVA
 Miembro Informante

OSCAR ANDRADE ✓

SERGIO BOTANA

JORGE GANDINI

PABLO LANZ

JOSÉ CARLOS MAHÍA

SEBASTIÁN SABINI

ALEJANDRO SÁNCHEZ

EMILIO SEQUEIRA

